



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Deja sin efecto el numeral 2 de la Acordada n° 13/2022 y sustituye el numeral 2 de la Acordada n° 2/2022

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE, y el juez Santiago OTAMENDI y;

Visto: la Acordada n° 13/2022; y

CONSIDERAN:

La Acordada n° 13/2022 dispuso el otorgamiento de un incremento salarial para todo el personal. Asimismo, estableció modificaciones en relación a los incrementos para el subsidio por jardín maternal, y el monto que se abona en concepto de asignación familiar por hijo.

En la Acordada se ha deslizado un error material, en tanto se consignado la suma de incremento del tope mensual del subsidio -con carácter asimilable a asignación familiar- establecido por la Resolución n° 8/2005 y actualizado por el numeral 3 de la Acordada n° 8/2019, a partir del primero de mayo hasta "TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.500)" en donde debía decir "TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.580)".

Resulta necesario por tanto dejar sin efecto el apartado 2 de la Acordada n° 13/2022 y aprobar la sustitución correcta.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1. Dejar sin efecto el numeral 2 de la Acordada n° 13/2022.
2. Sustituir el numeral 2. de la Acordada n° 2/2022, por el siguiente texto:

"Incrementar, a partir del primero de marzo, hasta VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$27.800) y a partir del primero de mayo, hasta TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.580), el tope mensual del subsidio -con carácter asimilable a asignación familiar- establecido por la Resolución n° 8/2005 y actualizado por el numeral 3 de la Acordada n° 8/2019".

3. Mandar se registre, se notifique al personal del Tribunal y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.